



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y
Presupuesto



BICENTENARIO
PERÚ 2021

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Lima, 27 de enero de 2021

OFICIO N° 044 -2021-MTC/09

Señor

JOSÉ ARMANDO CALDERÓN VALENZUELA

Director General

Dirección General de Presupuesto Público

Ministerio de Economía y Finanzas

Jr. Junín 319 – Lima 1

Presente.-

Asunto : Acta de Proyecto de Mejora para la Implementación del Sistema de Gestión de Activos Viales de la Red Vial Nacional.

Referencia : Oficio N° 033-2021-MTC/09

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de remitir el acta del Proyecto de Mejora para la Implementación del Sistema de Gestión de Activos de la Red Vial Nacional (SGARVN), la cual se encuentra firmada por el Viceministro de Transportes de este Ministerio, a fin de continuar lo establecido en el numeral 10.4 del artículo 10 de la Directiva de la referencia.

En ese sentido, a fin de dar inicio al Proyecto de Mejora agradeceré a su despacho suscribir dicha acta y remitirla a esta Dirección General.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente:

NADIA YESQUÉN PUERTAS

Directora General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

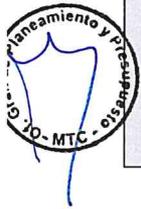
	ACTA DEL PROYECTO DE MEJORA	Marco: DIRECTIVA N° 0003-2020-EF/50.01		
		Código:	ACT-MTC-MEF-001	Páginas
		Fecha:	15/01/2020	

DEFINICION DEL LOGRO			
<p>Definición narrativa del logro propuesto:</p> <p>Mejorar la gestión de conservación vial a una basada en gestión de activos con enfoque en el usuario, con mejores niveles de servicio y seguridad vial para las redes priorizadas del Sistema Nacional de Carreteras.</p> <p>Mejorar la programación, formulación y ejecución presupuestal de la conservación y desarrollo de infraestructura vial para las redes priorizadas del Sistema Nacional de Carreteras, en base a una planificación multianual transparente, predecible y con resultados enfocados en el ciudadano y el desarrollo del país.</p>	<p>Logro superior al cual está sujeto (o tributa) este logro</p>	<p>OES 01-MTC: Reducir los tiempos y costos logísticos en el sistema de transportes</p> <p>OEI 01: Proveer infraestructura de transporte para la integración interna y externa del país</p> <p>OEI 04: Elevar los niveles de seguridad en el sistema de transporte en la población.</p> <p>OES5-MEF: Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno</p>	
		<p>Indicador (cuantificable o verificable)</p>	<p>Línea de base</p>
<p>Definición metodológica:</p>	<p>% de Km de intervenciones de conservación vial en la red basada en el SGAV</p>	<p>0%</p>	<p>50% (2025) 100% (2030)</p>
	<p>% de Km(*) de intervenciones de inversión vial en la red basada en el SGAV</p> <p>(*) Solo para la RVN no concesionada y para km de vías una vez finalizada la implementación del SGAV Inversión</p>	<p>0%</p>	<p>20% (2030)</p>
	<p>% de Km(**) con seguimiento del desempeño en un sistema de gestión</p> <p>(**) Solo para la RVN concesionada y RVD priorizada, y sujeto a las modificaciones contractuales para su implementación</p>	<p>0%</p>	<p>100% (2025)</p>
	<p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las metas están sujetas a las restricciones presupuestales - El término "Intervención" en este caso particular alineado a la Directiva N° 0003-2020-EF/50.01 está compuesta de proyectos a nivel de: idea, estudio, ejecución, operación o mantenimiento 		
DEFINICION DE LA ACCIÓN			



Acción orientada al logro propuesto:	Implementar el Proyecto de Sistema de Gestión de Activos Viales (SGAV)	Responsable de la Acción (MTC):	Equipo de trabajo del SGAV							
Cronograma	Fases	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
	MTC - Establecer políticas y estrategias de gestión de activos (normas y procedimientos)									
	SGAV Conservación – RVN No Concesionada (20,389 Km) – 1° Parte									
	SGAV Conservación – Estado de la RVN Concesionada (6,660 Km)									
	SGAV Conservación – Estado de la RVD Priorizada (15,087 Km)									
SGAV Inversión – RVN No Concesionada (20,389 Km) – 2° Parte										
Macro-actores y Actores Involucrados en la Acción	Beneficiarios	Organización Ejecutora			Clientes					
	Unidades Productivas Ciudadano Proveedores Transportistas MEF – DGPP - Programación MTC – OGPP	MTC – PVN MTC – DGPPT MTC – PVD OSITRAN SUTRAN			MEF – DGPP – DCG MTC – OGPP					
Tipo	Proyecto de Mejora									
EQUIPO DE TRABAJO PROYECTO DE MEJORA										
Detalle de Organización Ejecutora	<p>1. LÍDER DEL PROYECTO: Viceministro(a) de Transporte - MTC Director(a) General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – MTC</p> <p>2. EQUIPO DE TRABAJO: 2.1 Coordinador Técnico del Proyecto: Según designación del Líder del Proyecto 2.2 Coordinadores Temáticos: Coordinador de PVN: Encargado de Gestión Vial Inventario de la Dirección de Gestión Vial de PVN Coordinador de DGPPT: Según confirmación del Coordinador Técnico del Proyecto Coordinador de PVD: Según confirmación del Coordinador Técnico del Proyecto Coordinador de OSITRAN: Según confirmación del Coordinador Técnico del Proyecto Coordinador de SUTRAN: Según confirmación del Coordinador Técnico del Proyecto</p> <p>3. ASISTENCIA TÉCNICA*: Director(a) General de la Dirección General de Presupuesto Público – MEF Director(a) de la Dirección de Calidad del Gasto Público – MEF</p> <p>* De acuerdo al ítem 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo 1440, y el numeral 10.2 del artículo 10 de la Directiva Nº 0003-2020-EF/50.01</p>									
ANÁLISIS BENEFICIO/COSTO										
Análisis de Beneficio/Costo	Beneficiarios	Organización Ejecutora			Clientes					
Corto Plazo (Durante la ejecución del proyecto)		MTC – PVN MTC - DGPPT MTC – PVD OSITRAN			MTC – OGPP y MEF – DGPP- Calidad puede establecer requerimientos para el proceso presupuestal en el proyecto.					
Largo Plazo	MTC – OGPP y MEF – DGPP – Programación con programación multianual transparente, predecible y con enfoque en el ciudadano. MTC – PVN con un sistema de gestión de activos para la toma de decisiones de conservación e									





	<p>inversión, y sistema de monitoreo de tráfico implementado</p> <p>MTC – PVD con inventario vial calificados para PROREGION actualizados y completos.</p> <p>MTC – DGPPT con modelo de concesiones basado en información sistematizada respecto a los inventarios viales, auscultación del estado de las vías y conservación para el control de activos.</p> <p>OSITRAN con supervisión y control sistematizado de las obligaciones de operación y conservación de las empresas concesionarias.</p> <p>Unidades Productivas con costos logísticos menores</p> <p>Ciudadanos con seguridad vial mejorada y mayor facilidad para transportarse</p> <p>Proveedores con mayor experiencia y especialización relacionada al proyecto</p>		
--	--	--	--

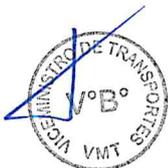


COMPONENTE	INDICADOR	FORMULAS PARA LOS INDICADORES EN LA RVN NO CONCESIONADA
Conservación	% de Km de intervenciones de conservación vial en la red basada en el SGAV	$\frac{\text{Km con intervenciones de conservación vial basada en el SGAV}}{\text{Total de Km de la RVN no concesionada}}$
Inversión	% de Km(*) de intervenciones de inversión vial en la red basada en el SGAV	$\frac{\text{Km con intervenciones de inversión vial basada en el SGAV}}{\text{Total de Km con intervenciones de inversión, formulados desde el funcionamiento del SGAV Inversión}}$

COMPONENTE	INDICADOR	FORMULA PARA EL INDICADOR EN LA RVN CONCESIONADA Y RVD PRIORIZADA
Conservación	% de Km(**) con seguimiento del desempeño en un sistema de gestión	$\frac{\text{Km con seguimiento del desempeño en un sistema de gestión}}{\text{Total de Km de la red correspondiente (***)}}$

Notas:

- (*) Solo para la RVN no concesionada y para km de vías una vez finalizada la implementación del SGAV Inversión.
 - (**) Solo para la RVN concesionada y RVD priorizada, y sujeto a las modificaciones contractuales para su implementación
 - (***) Red que corresponde a la RVN concesionada o a la RVD priorizada, según corresponda, y al Plan del proyecto de Mejora.
- El término "Intervención" en este caso particular alineado a la DIRECTIVA N° 0003-2020-EF/50.01 está compuesta de proyectos a nivel de: idea, estudio, ejecución, operación o mantenimiento.




PAÚL W. CAIGUARAY PÉREZ
 Viceministro de Transportes